

Fondo de Hospitalización y Atención Dental

Nuestro Sindicato ofrece a nuestros socios y socias un copago en gastos de hospitalización, tratamiento o exámenes ambulatorios.

Para ello deberá **atenderse en Clínica INDISA** y hacer efectiva la bonificación de su **ISAPRE o FONASA** y el **Seguro Complementario de Salud**, para posteriormente enviar la documentación correspondiente (con el respaldo de las bonificaciones antes señaladas) para solicitar el copago del valor restante a nuestro fondo de Hospitalización.

Las boletas y comprobantes de reembolso deberán ser enviados a Macarena Sandoval, Jefa del Área de Beneficios

Correo: macarena.sandoval@indisa.cl

Con copia a nuestro sindicato.

Clínica INDISA bonificará el **50% del presupuesto dental** presentado por los(as) trabajadores(as) y sus cargas legales en las siguientes atenciones odontológicas: Atención de urgencia, extracciones, obturaciones, endodoncia, radiografía, limpiezas dentales y detartraje, efectuada en Centro Médico Los Españoles.

